

	PERSONERIA MUNICIPAL DE IZA	CODIGO	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	VERSION: 02	
		Página 1 de 1	

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° PMI-CPS-001-2025 SUSCRITO ENTRE YESID ARTURO CORREA FIGUEREDO Y LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IZA BOYACÁ.

No. CONTRATO: PMI-CPS-001-2025
CONTRATISTA: YESID ARTURO CORREA FIGUEREDO
C.C. N°: 74.082.430 expedida en Sogamoso – Boyacá
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN ABOGADO DE APOYO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IZA (BOYACÁ)
VALOR: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS Mcte. (\$19.800.000.00)

Entre los suscritos a saber: **LUIS GUILLERMO PATIÑO ZEA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **74.085.618** de Sogamoso, en calidad de **PERSONERO MUNICIPAL DE IZA BOYACÁ**, obrando en condición de ordenador del gasto, legalmente elegido por el Concejo Municipal y debidamente posesionado. Quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y **YESID ARTURO CORREA FIGUEREDO**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 74.082.430 expedida en Sogamoso – Boyacá, quien en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° PMI-CPS-001-2025, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que la Personería Municipal de Iza Boyacá por intermedio del Personero, dispuso la celebración del contrato N° PMI-CPS-001-2025 para el **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN ABOGADO DE APOYO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IZA (BOYACÁ)"**

Que siguiendo las directrices normativas, se resolvió celebrar el contrato con **YESID ARTURO CORREA FIGUEREDO**, por un valor de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS Mcte. (\$19.800.000.00).

Que el supervisor declara de manera libre y espontánea que el objeto del contrato que hoy se liquida mediante la presente acta, fue cumplido por el **CONTRATISTA** a entera satisfacción.

Que durante el lapso de ejecución del contrato PMI-CPS-001-2025, el **CONTRATISTA** demostró a la luz del régimen aplicable, el cumplimiento de sus obligaciones.

ASPECTOS JURÍDICOS

Las partes de mutuo acuerdo, mediante la presente acta aceptan dar por terminado el Contrato N° PMI-CPS-001-2025, por cumplimiento del objeto contractual.

Las partes declaran de manera libre y espontánea que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato que hoy se liquida.

La Ley 80 de 1993 en su artículo 60, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 contempla la liquidación de los contratos con el fin de establecer las obligaciones reciprocas derivadas del contrato, una vez finalizado el mismo o a la fecha del acuerdo que disponga su terminación. Por tal razón es procedente la suscripción de la presente Acta, teniendo en cuenta que las obligaciones de las partes se cumplieron propiamente de conformidad con el acta de recibido final, de acuerdo con lo anterior nos declaramos a paz y salvo por todo concepto por la celebración, ejecución y liquidación del mismo. Por lo tanto el CONTRATISTA manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra el CONTRATANTE y en razón a ello suscribe la presente acta sin reserva alguna.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

1.- El estado financiero del contrato N° PMI-CPS-001-2025, es el siguiente:

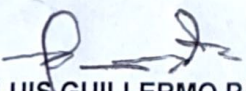
Valor Total del Contrato:	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS Mcte. (\$19.800.000.00)
Valor Total Ejecutado por el Contratista:	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS Mcte. (\$19.800.000.00)
SUMAS IGUALES	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS Mcte. (\$19.800.000.00)

2.- La Personería Municipal de Iza y el Contratista, declaran que las sumas de dinero ya indicadas se ajustan a la verdad de lo efectivamente ejecutado, por tal razón una vez compensadas las obligaciones reciprocas se llega a la siguiente conclusión: **Las partes declaran que con la presente liquidación quedan a PAZ Y SALVO por todo concepto y no habrá lugar a reclamación posterior alguna judicial o extrajudicial.**

Para constancia se firma en Iza (Boyacá) a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2025.

CONTRATANTE,

CONTRATISTA,


LUIS GUILLERMO PATIÑO ZEA
 Personero Municipal

YESID ARTURO CORREA FIGUEREDO
 CC. N° 74.082.430 de Sogamoso – Boyacá

CODIGO POSTAL 152240
 PALACIO MUNICIPAL CARRERA 4 No. 4 – 10
 personeria@iza-boyaca.gov.co